



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

MANUAL de Organización

APLICADO A:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., FEBRERO DEL 2017

CONTENIDO

	<i>Sección</i>
▪Introducción	1
▪Directorio	2
▪Legislación o Base legal	3
▪Misión	4
▪Visión	5
▪Código de Conducta	6
▪Estructura Orgánica	7
▪Organigrama	8
▪Descripción de Funciones	9
▪Autorización	10
▪Control de Actualizaciones	11

INTRODUCCION

El presente manual se elaboro con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización del **Departamento de Educación Física, dependiente de la Dirección de Educación Básica, adscrita a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado** así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los trabajadores y Servidores Públicos el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra el **Departamento de Educación Física** será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Gaudencio Medellín Herbert

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Francisco Israel Godinez Rojas.

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación del Departamento de Educación Física, son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Federal de Archivos
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General de Educación.
- Ley General del Servicio Profesional Docente
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa
- Reforma a la Ley General de Educación.
- Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Reglamentaria del apartado B del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Continúa...

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Decreto Administrativo del Código de Ética para Servidores Públicos.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.
- Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.
- Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Acuerdo Secretarial que establece las Normas Generales de Control Interno.
- Acuerdo número 322 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación física.
- Acuerdo 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica.
- Acuerdo número 680 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Cultura Física.
- Acuerdo número 681 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Deporte.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Lineamientos que emite la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- Lineamientos que emite el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA).

Proporcionar servicios de Educación Física en Educación Básica con calidad y equidad, de conformidad con la normatividad educativa procurando la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso de todas las alumnas y los alumnos independientemente de su condición, origen y destino.

Asegurar una Educación Física que permita otorgar servicios de calidad y equidad en los niveles y modalidades educativas que atiende la Educación Básica, con un alto compromiso social que coadyuve a la formación de ciudadanos, responsables, solidarios a partir del desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso y finalidades de la Educación Básica.

Dedicación

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

Transparencia

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

Rendición de Cuentas

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a disposición.

Diálogo

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Respeto

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

Legalidad

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.

Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

Integridad

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de si mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

Eficiencia

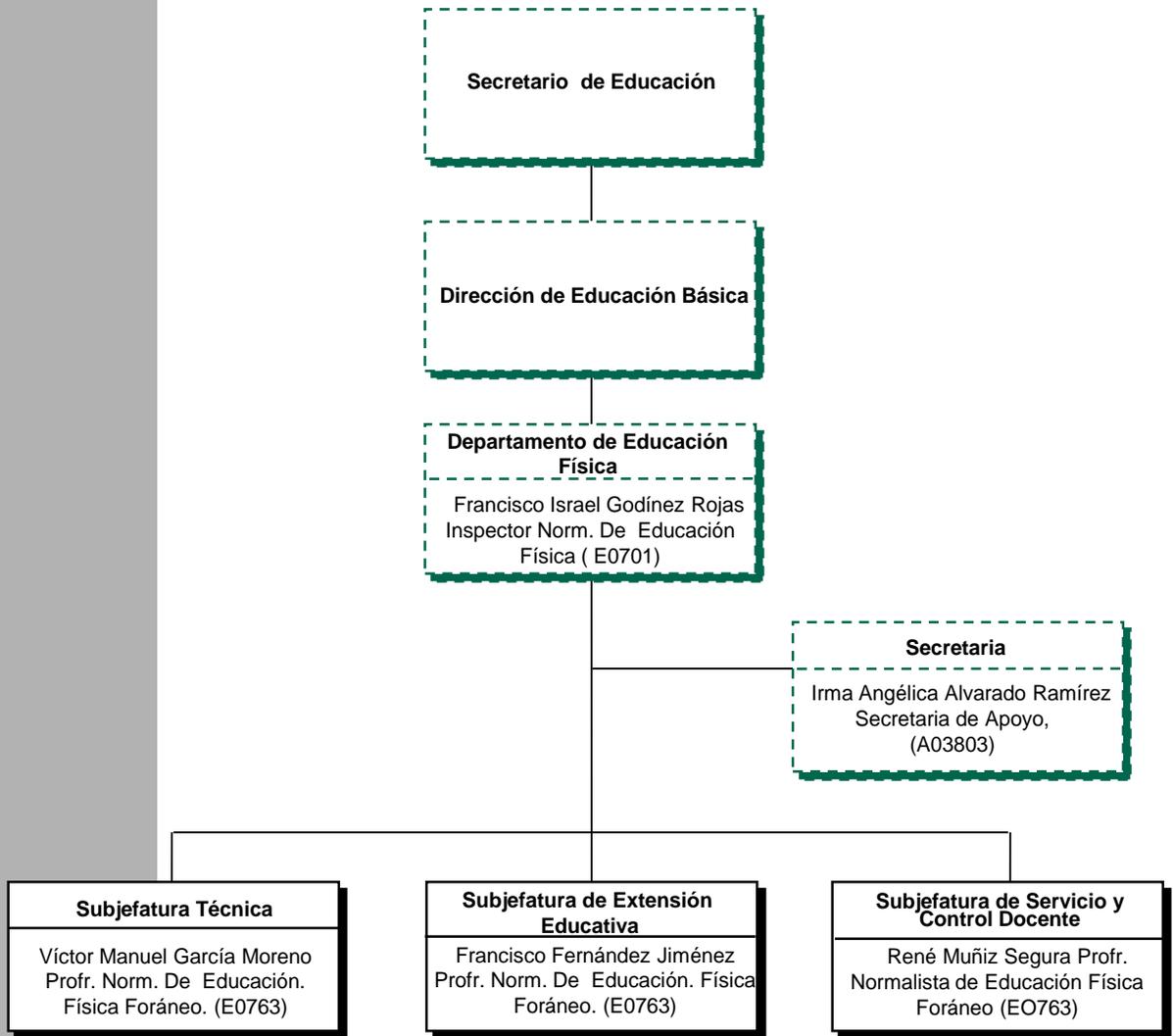
Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

1. Secretaría de Educación.

1.3 Dirección de Educación Básica

1.3.8 Departamento de Educación Física

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA



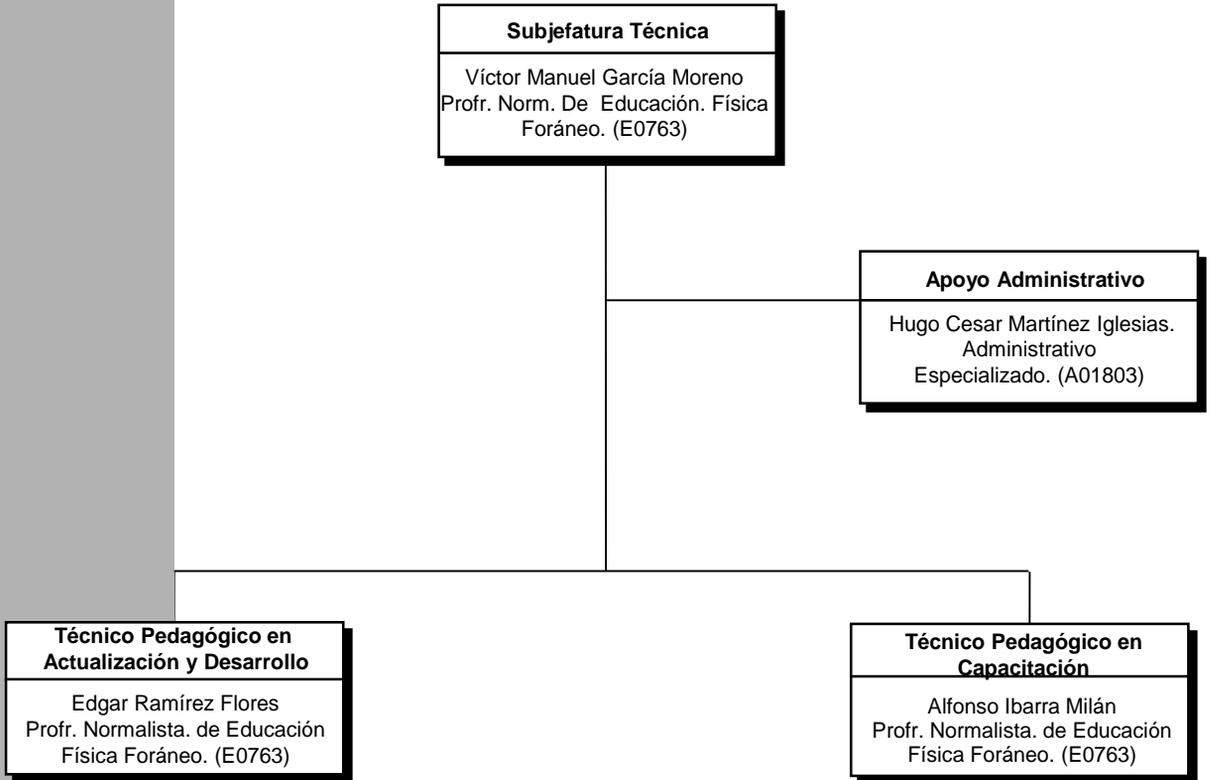
02 Puesto de Confianza
03 Puesto de Base

Total: 05

La **Sandra Rojas Ramírez**, Director de Administración de la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**, certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Febrero del año **2017**.

Firma: _____

SUBJEFATURA TÉCNICA



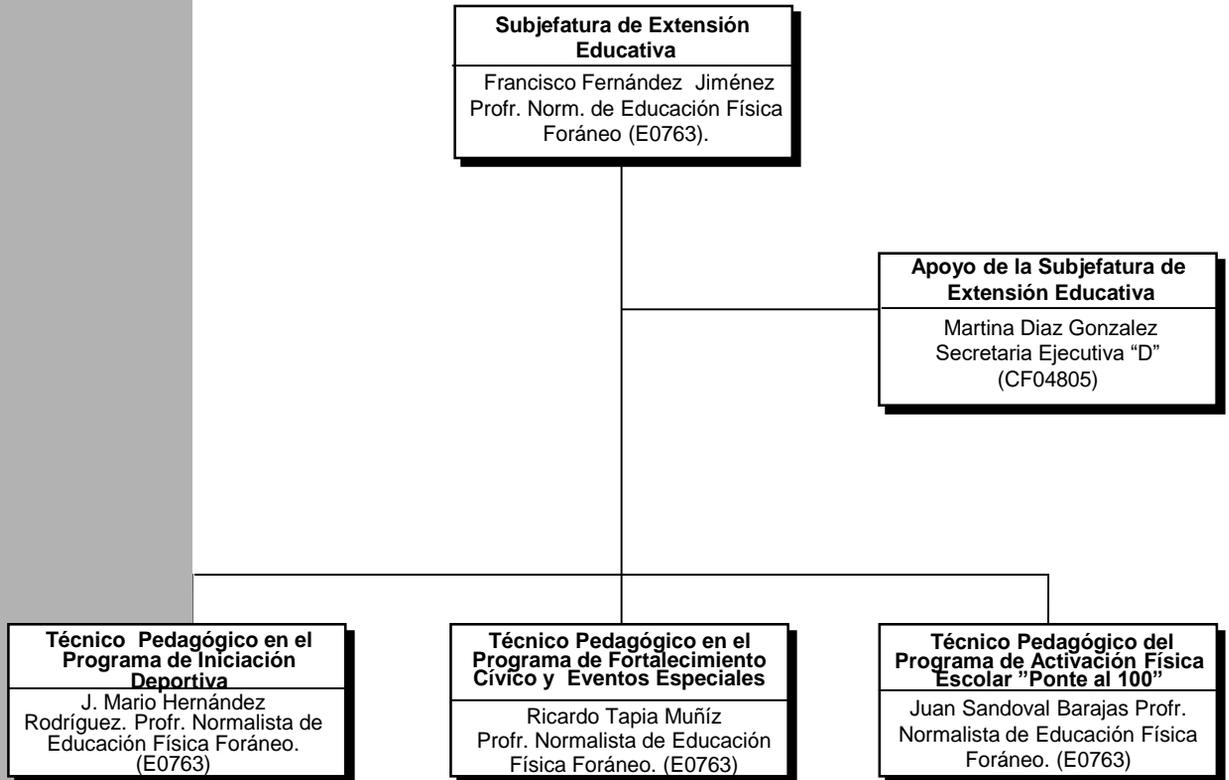
La **Sandra Rojas Ramírez**, Director de Administración de la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**, certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Febrero del año **2017**.

03 Puesto de Base _____

Firma: _____

Total: 03

SUBJEFATURA DE EXTENSIÓN EDUCATIVA



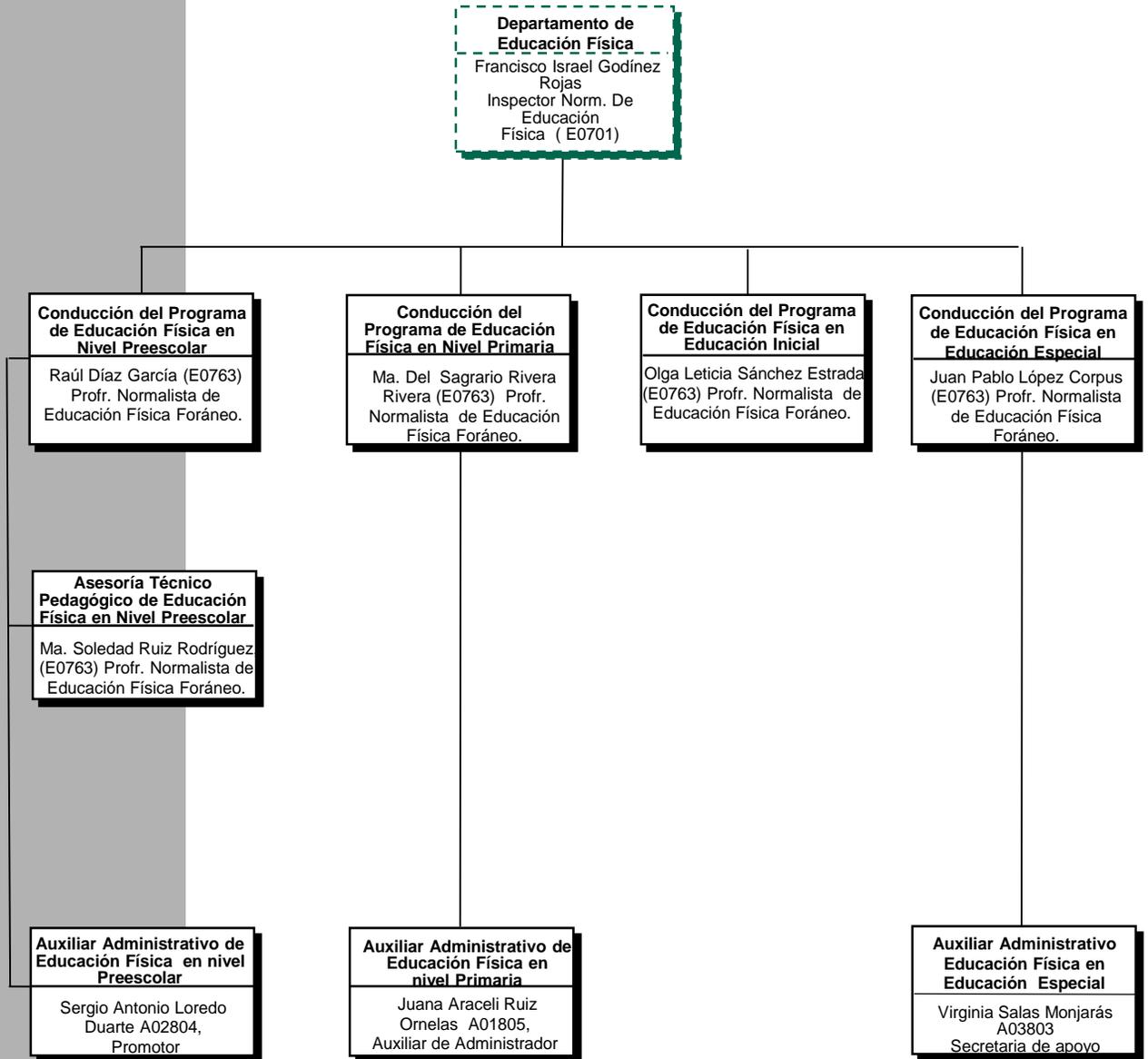
La **Sandra Rojas Ramírez**, Director de Administración de la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**, certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Febrero del año **2017**.

04 Puesto de Base _____

Firma: _____

Total: 04

CONDUCCIONES DE PROGRAMA



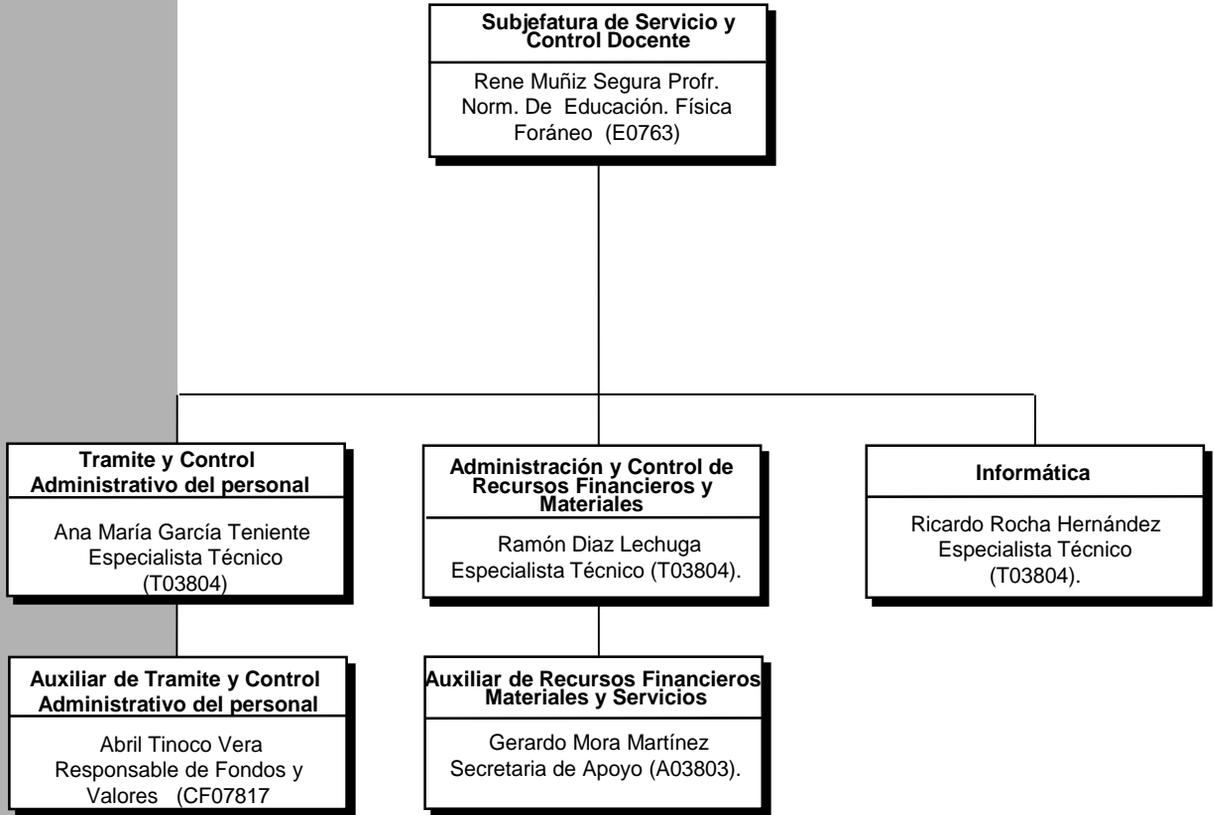
08 Puesto de Base

Total: 08

La **Sandra Rojas Ramírez**, Director de Administración de la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**, certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Febrero del año 2017.

Firma: _____

SUBJEFATURA DE SERVICIO Y CONTROL DOCENTE



La **Sandra Rojas Ramírez**, Director de Administración de la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado**, certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Febrero del año **2017**.

05 Puesto de Base

Total: 05

Firma: _____

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVO

Establecer políticas que permitan planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los programas de Educación Física, Deporte Escolar y Recreación; acordes a fin de lograr las metas establecidas en el Marco del Plan Estatal de Desarrollo vigente y Programa Estatal de Educación; así como, delegar y coordinar las funciones dentro del departamento

FUNCIONES

- Dirigir la elaboración del Plan Estratégico y táctico del subsistema educativo en el marco de la calidad educativa.
- Mantener una estructura orgánica actualizada como instrumento de operación de las estrategias, programas y proyectos educativos del Departamento de Educación Física.
- Adecuar con los diferentes departamentos dependientes de la Dirección de Educación Básica el estudio de los factores o variables asociativas que influyen en la calidad educativa
- Revisar periódicamente la misión, visión y objetivos del Departamento de Educación Física y demás niveles y modalidades que se atienden, a fin de mantenerlas actualizadas y vigentes en el departamento.
- Definir las funciones y roles de las Subjefaturas, Conducciones de Programas, Inspecciones de Sector, Inspecciones de Zona y Docentes de Educación Física de acuerdo a una nueva perspectiva y visión de la Educación Física.
- Coordinar, dirigir, asesorar en el diseño y elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos del Departamento de Educación Física.
- Autorizar los recursos financieros, materiales, humanos y técnicos indispensables para la operación de planes, programas y/o proyectos educativos del departamento de Educación Física.

Responsable	Director de Educación Básica
Francisco Israel Godínez Rojas	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA (Continúa)

- Supervisar la aplicación eficiente de los recursos asignados al Departamento de Educación Física.
- Fortalecer la formación profesional del docente como factor determinante en la calidad de la educación.
- Planear conjuntamente con el Consejo Pedagógico Estatal y el del nivel la revisión de la currícula, a fin de proponer adecuaciones regionales y actualizaciones dentro de los criterios de calidad.
- Proponer los lineamientos para la promoción, organización y operación de las actividades deportivas y artísticas en los planteles de Educación básica con la participación de las instancias correspondientes.
- Participar en la evaluación del Programa Sectorial de Educación en los planes y programas establecidos y que les corresponden al Departamento de Educación Física en cada ciclo escolar.
- Vigilar que en cualquier cambio o reforma en el ámbito técnico pedagógico, la estructura orgánica del departamento tenga su adecuación correspondiente.
- Desarrollar procesos de integración de personal que conforma el Departamento de Educación Física. A través de convocatorias para la asignación de comisiones necesarias para la estructura de funciones.
- Fortalecer el programa de estímulos y reconocimientos al desempeño del personal docente y de apoyo en el marco de la calidad educativa.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Francisco Israel Godínez Rojas	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SECRETARIA

OBJETIVO

Recibir y controlar la correspondencia y audiencia del departamento, para contribuir a la eficiencia administrativa del mismo desarrollando sus funciones secretariales.

FUNCIONES

- Recibir, registrar, controlar y enviar la correspondencia del departamento.
- Atender las audiencias solicitadas por el personal interno y externo a titular del departamento.
- Organizar la agenda de reuniones del trabajo y eventos de la Jefatura del Departamento.
- Atender la comunicación telefónica y canalizarla a quien sea necesario.
- Realizar la captura de los documentos correspondientes al despacho de la Jefatura del Departamento.
- Valorar periódicamente la eficiencia y proponer adecuaciones a los procedimientos de recepción y control de correspondencia, así como el de audiencia.
- Organizar con el personal de apoyo secretarial todas las funciones y actividades inherentes a la Jefatura del Departamento.
- Integrar, actualizar y resguardar el archivo en Coordinación con la Subjefatura de Servicio y Control Docente de la Jefatura del Departamento.
- Prever los materiales de oficina y solicitar la autorización de la Jefatura del Departamento.
- Llevar el control de una base de datos y la información en una agenda del Departamento respecto a la correspondencia y audiencia atendida.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Irma Angélica Alvarado Ramírez	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SUBJEFATURA TÉCNICA

OBJETIVO

Coordinar la operación del plan, programas y proyectos educativos, para coadyuvar en el logro de la misión, visión y objetivos del Departamento de Educación Física.

FUNCIONES

- Elaborar con la Jefatura y Subjefaturas del Departamento el Plan Anual de Trabajo y el Instructivo que describe las actividades a realizar en el Ciclo Escolar.
- Organizar la difusión de planes, programas de estudio, proyectos educativos, métodos educativos, mediante materiales y auxiliares didácticos.
- Propiciar en la estructura directiva Inspecciones de Sector, de Zona y Conducciones de Educación Física el desarrollo de planes, programas y proyectos educativos.
- Coordinar con los Consejos Técnico-Pedagógicos la articulación y vinculación curricular de la Educación Física en los Niveles y Modalidades de la Educación Básica.
- Coordinar con la Jefatura, Subjefaturas y el Consejo Técnico-Pedagógico del Departamento de Educación Física la organización de las Inspecciones de Sector, de Zona y Conducciones.
- Organizar con la Jefatura, Subjefaturas y el Consejo Técnico-Pedagógico del Departamento de Educación Física la revisión, adecuaciones y actualización de la currícula de los diferentes Niveles y Modalidades en la asignatura de Educación Física

Responsable	Director de Educación Básica
Víctor Manuel García Moreno	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SUBJEFATURA TÉCNICA **(Continua)**

- Convocar, organizar y coordinar con la Jefatura del Departamento reuniones de evaluación y seguimiento de los programas y actividades de Educación Física y del Consejo Técnico-Pedagógico del Departamento de Educación Física.
- Convocar, organizar y coordinar con la Jefatura del Departamento reuniones de trabajo con el Consejo Técnico Pedagógico para analizar, discutir y proponer temas que fortalezcan los propósitos establecidos en planes y programas de estudio.
- Coordinar con la Jefatura, Subjefaturas y el Consejo Técnico-Pedagógicos del Departamento de Educación Física la revisión, adecuaciones y en su caso actualización de la currícula de los diferentes Niveles y Modalidades.
- Proponer a la Jefatura, Subjefaturas, Consejo Técnico-Pedagógico y autoridades superiores, programas o proyectos educativos que permitan mejorar o resolver problemas del Departamento de Educación Física.
- Coordinar con el Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino la capacitación y actualización de directivos y personal docente de la especialidad.
- Coordinar con la Coordinación General de Servicio Profesional Docente las diferentes acciones dirigidas a la evaluación docente de ingreso, promoción, diagnostica y de desempeño.
- Coordinar con la Coordinación General de Servicio Profesional Docente acciones dirigidas a la tutoría de los docentes de nuevo ingreso.
- Colaborar con la Coordinación de Evaluación y Seguimiento en el proceso de certificación de evaluadores del Desempeño de la asignatura.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Víctor Manuel García Moreno	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

APOYO ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Canalizar, registrar y controlar la correspondencia, audiencias y reuniones; proyectar dicha información y contribuir a la eficiencia administrativa a través de la asistencia administrativa y ejecutiva.

FUNCIONES

- Recibir, registrar, controlar y enviar la correspondencia de la Subjefatura.
- Atender las audiencias internas y externas solicitadas al titular de la Subjefatura.
- Atender a los usuarios solicitantes de audiencias y de información.
- Hacer valoraciones periódicas de la eficiencia de los procedimientos y operaciones de la recepción, registro y control de la correspondencia, audiencias y reuniones.
- Coadyuvar en la organización de reuniones y audiencias
- Proporcionar información a la Coordinación General del Servicio Profesional Docente, sobre los procesos de ingreso, permanencia y desempeño.
- Proporcionar información a la Coordinación General del Servicio Profesional Docente sobre los concursos de promoción en las funciones de supervisión y asesoría, como movimientos laterales o de reconocimiento.
- Proporcionar información a la Coordinación General del Servicio Profesional Docente, sobre la función tutora.
- Tramitar los recursos materiales necesarios.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Hugo Cesar Martínez Iglesias	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TECNICO PEDAGOGICO EN ACTUALIZACION Y DESARROLLO

OBJETIVO

Asesorar y apoyar las operaciones de las políticas y procedimientos en el ámbito de la Actualización y Superación Profesional Docente, que coadyuve en un desempeño de calidad de los directivos y docentes de educación física.

FUNCIONES

- Respalda el plan, programas de estudio, así como los proyectos educativos en una base de datos electrónica y archivo físico para su fácil consulta de los docentes interesados.
- Diseñar y aplicar en un trabajo colaborativo con los Inspectores de cada uno de los sectores del Departamento de Educación Física, un documento diagnóstico que indique las necesidades en cada una de las dimensiones de la gestión escolar.
- Brindar capacitación y asesoramiento en los diferentes sectores del Departamento de Educación Física sobre la Reforma Educativa, respecto a la temática que involucra al Desarrollo Profesional Docente.
- Recibir, revisar, emitir sugerencias de mejora y dar seguimiento al Plan Estratégico de Transformación Escolar del personal directivo.
- Seleccionar, organizar y coordinar junto con el Instituto de Profesionalización del Magisterio los Trayectos Formativos que se impartirán durante el Ciclo Escolar.
- Desarrollar los criterios y consideraciones generales para la implementación y ejecución de los Trayectos Formativos propuestos por el Instituto de Profesionalización del Magisterio.

Responsable	Director de Educación Básica
Edgar Ramírez Flores	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TÉCNICO PEDAGÓGICO EN ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO (Continua)

- Coordinar e impartir los cursos ofertados por el Departamento de Educación Física durante el presente Ciclo Escolar.
- Elaborar y respaldar electrónicamente las constancias de los cursos ofertados durante el Ciclo Escolar.
- Registrar y actualizar en una base de datos electrónica de los diferentes Trayectos Formativos cursados por directivos y docentes en los últimos cinco años.
- Recibir, implementar y remitir a los directivos las consideraciones generales de los cursos de superación profesional ofertados por diferentes instituciones educativas públicas y privadas remitidas al Departamento de Educación Física.
- Participar en la Organización de las reuniones de trabajo técnico-pedagógicas del Departamento y Subjefatura Técnica.
- Organizar a un grupo de Directivos, Docentes y Asesores Técnicos Pedagógicos que fungirán como diseñadores de cursos y talleres para la elaboración de propuestas pedagógicas y cursos aplicables para el presente y el próximo ciclo escolar.
- Brindar la asesoría técnico pedagógica y administrativa a los directivos y docentes que así lo soliciten.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Edgar Ramírez Flores	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TÉCNICO PEDAGÓGICO EN CAPACITACION

OBJETIVO

Operar las políticas y procedimientos en el orden técnico pedagógico para contribuir al cumplimiento de la misión, visión del departamento de educación Física, a través de la capacitación de los proyectos atendidos.

FUNCIONES

- Coordinar operativamente el Concurso de la Sesión de Educación Física y Reconocimiento al Profesor Distinguido en la Etapa Estatal en coordinación con supervisores de zona, sector y conductores de nivel así como la participación en la Etapa Nacional.
- Capacitar en base a programa vigente de educación física y documento rector de la sesión a jueces del Concurso de la Sesión de Educación Física, para su desempeño en cada una de las Etapas, inclusive en la evaluación y designación a la Etapa Nacional.
- Participar en la capacitación de aplicación de contenidos curriculares para Docentes, Inspecciones de Sector y de Zona.
- Integrar y mantener actualizado el registro de las evaluaciones de capacitaciones realizadas.
- Participar en la organización así como en las reuniones de trabajo técnico-pedagógico de la Subjefatura Técnica.
- Participar en el diseño e impartición de Cursos de Actualización para docentes frente a grupo.
- Registrar al personal directivo y docente que ha recibido capacitación.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Alfonso Ibarra Milán	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SUBJEFATURA DE EXTENSION EDUCATIVA

OBJETIVO

Planear, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades complementarias al programa de Educación Física en los niveles y modalidades de la educación básica.

FUNCIONES

- Coordinar el desarrollo operativo de proyectos de deporte escolar así como, publicaciones, instructivos y manuales de apoyo técnico-pedagógico para maestros frente a grupo, Inspectores de zona e Inspectores de sector del programa de Educación Física.
- Hacer los cambios y/o adecuaciones a los proyectos de la Subjefatura de Extensión Educativa, partir de su análisis al interior del Consejo Técnico Pedagógico del Departamento de Educación Física y/o a la normatividad establecida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE o el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica CONDEBA.
- Coordinar con la Jefatura del Departamento, la aplicación eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos de la Subjefatura.
- Evaluar en base a las metas establecidas, durante y al término del ciclo escolar, tomando en consideración los informes mensuales reportados por los inspectores de Sector, sobre los proyectos de Extensión Educativa e informar a la Jefatura de Departamento sus resultados.
- Coordinar con instituciones públicas y privadas como: El Instituto Potosino del Deporte, Sistema Educativo Estatal Regular, Ayuntamientos municipales, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, empresa Coca-Cola, etc.; la realización de actividades de Educación Física, deportivas, y recreativas.
- Coordinar con la Jefatura del Departamento una estructura eficaz y eficiente en las actividades complementarias al programa de Educación Física.
- Asesorar a los diferentes niveles de Educación Básica y su estructura sobre los Programas de Extensión Educativa donde no se cuente con servicio de Educación Física.

Responsable	Director de Educación Básica
Francisco Fernández Jiménez	Gaudencio, Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SUBJEFATURA DE EXTENSION EDUCATIVA (Continua)

- Participar activamente en las mesas de trabajo que se determinan en el Consejo Técnico Estatal de Educación Física, perteneciente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.
- Asesorar y participar en los proyectos de trabajo que conforman la Subjefatura de Extensión Educativa (Iniciación Deportiva, Fortalecimiento Cívico y Activación Física y eventos especiales).
- Planear, organizar y coordinar el proceso de competencias deportivas en la educación básica de acuerdo a los lineamientos y convocatorias que a nivel federal emite la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA).
- Promover la participación de niños y jóvenes en las etapas de competencia de la Olimpiada Nacional.
- Colaborar en aspectos técnicos de organización en torneos deportivos convocados por la iniciativa privada que estén dirigidos a la participación de niños y jóvenes de educación básica y cuenten con el aval de la SEP (Futbolito Bimbo, Copa Tuzo Champs, Copa Pepsi, Copa Sedesol-Azteca).
- Elaborar el calendario anual de actividades de la Subjefatura de Extensión Educativa, con base a los lineamientos del gobierno federal que a través de la CONADE y el CONDEBA, hacen llegar oportunamente al Departamento de Educación Física a fin de regular la organización, calendarización y desarrollo operativo de los proyectos.
- Gestionar la contratación de servicios de jueceo y arbitraje.
- Administrar los recursos financieros y materiales para la operación de los Juegos Deportivos Nacionales de Educación Básica, en base a los lineamientos que establece CONADE y el CONDEBA.
- Solicitar con oportunidad el suministro de uniformes deportivos, transportación y viáticos para delegaciones deportivas en campeonatos nacionales.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Francisco Fernández Jiménez	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

APOYO DE LA SUBJEFATURA DE EXTENSIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO

Apoyar administrativamente a los programas y procedimientos que se realizan en esta sub Jefatura, así como controlar y dar seguimiento a la documentación turnada a esta área.

FUNCIONES

- Llevar control y seguimiento de la documentación turnada a esta sub Jefatura.
- Recibir a los usuarios solicitantes de información relacionada a los programas de extensión educativa.
- Apoyar en la organización y orden de los expedientes de cada proceso que se realiza en esta área, así mismo los archivos electrónicos para facilitar el acceso a documentos importantes. (de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí).
- Elaborar presentaciones, informes, convocatorias, invitaciones, reconocimientos, constancias, tarjetas informativas, boletines de prensa, oficios de comisión y todo tipo de documentación que se requiera en el área.
- Prever los materiales que se ocupan en los eventos, originados en los procesos de cada programa.
- Conocimiento de la estructura de este departamento para mantener comunicación permanente vía telefónica, física y electrónica para el envío y recepción de documentos oficiales.
- Apoyar al responsable de archivo del Departamento de Educación Física, en gestiones de asesoría, organización, control y traslado de expedientes a la Coordinación de Archivo de esta SEGE.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Martina Díaz González	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA

OBJETIVO

Desarrollar las actividades complementarias al programa de Educación Física en los niveles y modalidades de la educación básica.

FUNCIONES

- Organizar, diseñar, dirigir y controlar los programas y proyectos de iniciación deportiva (ligas deportivas) a través de los Inspectores de Educación Física en los 10 sectores de nivel primaria y Conductor de nivel Secundaria.
- Organizar con la Jefatura del Departamento el cumplimiento de las normas pedagógicas, contenidos y programas de estudio y métodos de enseñanza de la iniciación deportiva que se imparta en el estado.
- Promover la participación de la comunidad escolar en los proyectos ya descritos, bajo la responsabilidad de la Subjefatura de Extensión Educativa.
- Apoyar el desarrollo operativo de proyectos de iniciación deportiva escolar; así como, publicaciones, instructivos y manuales de apoyo técnico-pedagógico para maestros frente a grupo, supervisores de sector y de zona del programa de Educación Física y Deporte Escolar.
- Programar a partir de los Consejos Técnicos Pedagógicos y a la normatividad establecida por el CONDEBA, cambios y/o adecuaciones a los proyectos.
- Evaluar durante y al termino del ciclo escolar los proyectos de iniciación deportiva, e informar a la Subjefatura de Extensión Educativa sus resultados mediante un reporte final.
- Coordinar el desarrollo operativo de la Liga Deportiva Escolar Educación Física Coca-Cola.

Responsable	Director de Educación Básica
J. Mario Hernández Rodríguez	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA (Continua)

- Proponer convenios o coordinaciones interinstitucionales, con organizaciones públicas y privadas en apoyo a la Educación Física, Deporte y Recreación.
- Participar en el Consejo Técnico Pedagógico, con la finalidad de enriquecer y aportar en la elaboración de proyectos que buscan mejorar la aplicación de la clase de Educación Física y sus actividades complementarias, principalmente las de Extensión Educativa.
- Apoyar el desarrollo operativo de otros proyectos regulados por la Subjefatura de Extensión Educativa (Deporte Escolar, Fortalecimiento Cívico y Activación Física).
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
J. Mario Hernandez Rodriguez	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CIVICO Y EVENTOS ESPECIALES

OBJETIVO

Asesorar pedagógicamente, en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias al Programa de Educación Física, principalmente en actividades cívicas, capacitación y evaluación de escoltas de bandera y el desarrollo de eventos especiales.

FUNCIONES

- Colaborar en la organización y diseño de los programas de Extensión Educativa para la aplicación en las diferentes regiones del Estado.
- Desarrollar los proyectos de Fortalecimiento Cívico y publicar instructivos y manuales de apoyo técnico pedagógico para maestros frente a grupo, Inspectores de Educación Física de sector y de zona.
- Dar seguimiento a los cambios y adecuaciones de instructivos y manuales de apoyo, de acuerdo a las sugerencias de los Consejos Técnicos Pedagógicos de cada una de las regiones del Estado, ya que con sus opiniones y experiencia, se busca mejorar su aplicación.
- Apoyar en la evaluación de los diferentes proyectos e informar a la Subjefatura de Extensión Educativa, con la finalidad de observar los avances de cada uno de ellos.
- Vigilar el cumplimiento de las normas pedagógicas de las actividades cívicas establecidas en los contenidos y programas de estudio y métodos de enseñanza de las actividades cívicas y en el manual de ceremonial y protocolo de escoltas de bandera publicado por el Departamento de Educación Física y avalado por la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
- Asesorar a los diferentes niveles de Educación Básica y su estructura sobre los Programas de Extensión Educativa donde no se cuente con servicio de Educación Física.

Responsable	Director de Educación Básica
Ricardo Tapia Muñiz	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CIVICO Y EVENTOS ESPECIALES **(Continúa)**

- Participar en el Consejo Técnico Pedagógico, con la finalidad de enriquecer y aportar en la elaboración de proyectos que buscan mejorar la aplicación de la clase de Educación Física y sus actividades complementarias.
- Contribuir al desarrollo operativo de otros proyectos operados por la Subjefatura de Extensión Educativa (Ligas Deportivas, Deporte Escolar y Activación Física)
- Establecer relación interinstitucional con dependencias oficiales para el desarrollo de acuerdos de colaboración (Subdirección de Acción Cívica y Social de Gobierno del Estado, Turismo Municipal, Museo Federico Silva e instituciones deportivas gubernamentales, Departamentos adscritos a la Dirección de Educación Básica, Media Superior y S.N.T.E).
- Coordinar la asistencia de instituciones educativas a ceremonias cívicas y honores a la bandera convocados por Gobierno del Estado.
- Elaborar calendario cívico escolar en dos periodos: Agosto – diciembre y enero – julio.
- Propiciar reuniones con representantes de las áreas educativas de nivel básico a fin de recibir las propuestas de participación de escuelas en los actos cívicos convocados por Gobierno del Estado.
- Gestionar con el Departamento de Turismo Municipal, el desarrollo de visitas guiadas al centro histórico de la ciudad los días lunes, de conformidad con el calendario cívico.
- Gestionar ante la administración del Museo Federico Silva, el ingreso gratuito y visita guiada a los alumnos de educación básica que asisten a ceremonias de Honores a la Bandera.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Ricardo Tapia Muñiz	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TÉCNICO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACION FISICA ESCOLAR “PONTE AL 100”

OBJETIVO

Planear, desarrollar, asesorar pedagógicamente, coordinar y evaluar las actividades de la Estrategia Nacional de Activación Física, Masificación del Deporte Social en su modalidad de “PONTE AL 100”, Rutinas en Formación Escolar y “Muévete”.

FUNCIONES

- Seleccionar y asesorar a los profesores asignados para la promoción de las actividades de Activación Física.
- Apoyar el desarrollo operativo de proyectos de activación física; así como, publicaciones, instructivos y manuales de apoyo técnico-pedagógico para docentes frente a grupo, supervisiones de Educación Física de Sector y Zona.
- Vigilar la aplicación eficiente de los recursos financieros y materiales que provee el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA) así como de los recursos humanos que participan en el Programa Nacional de Activación Física en su modalidad de “PONTE AL 100”.
- Verificar el otorgamiento de recursos por parte del Instituto Potosino del Deporte (INPODE) a la Estrategia Nacional de Activación Física, Masificación del Deporte Social en su modalidad de “Muévete”.
- Establecer el cronograma de actividades de los proyectos de activación física: Ponte al 100 y Muévete.
- Evaluar durante y al termino del ciclo escolar el Proyecto de Activación Física e informar a la Subjefatura de Extensión Educativa.

Responsable	Director de Educación Básica
Juan Sandoval Barajas	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TÉCNICO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACION FISICA ESCOLAR “PONTE AL 100” (Continua)

- Proponer convenios o Coordinaciones interinstitucionales, con organizaciones publicas y privadas en apoyo a la Educación Física, Deporte y Recreación.
- Participar en el Consejo Técnico Pedagógico, con la finalidad de colaborar en la asesoría y realización de proyectos que de ahí emanan y que van dirigidos a reforzar el Programa de Educación Física en la Educación Básica.
- Colaborar en el desarrollo operativo de proyectos efectuados por la Subjefatura de Extensión Educativa (Ligas Deportivas, Deporte Escolar, Fortalecimiento Cívico y Eventos Especiales)
- Representar al Departamento de Educación Física y participar activamente en los Consejos de Participación Social con atención especial a la Activación Física.
- Coordinar la capacitación de profesores para la medición de capacidad física de alumnos de primaria y secundaria en el Programa Nacional de Activación Física “Ponte al 100”. De acuerdo a los lineamientos que marca la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA).
- Brindar seguimiento y coordinación a los informes de resultados del Programa Ponte al 100.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Juan Sandoval Barajas	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCION DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN NIVEL PREESCOLAR

OBJETIVO

Dar seguimiento a la aplicación de planes y programas de educación física, vigentes proporcionando apoyo técnico pedagógico a la estructura de inspecciones de sector y de zona de educación física, así como a los docentes frente a grupo de educación física, adscritos a los centros educativos en el nivel preescolar.

FUNCIONES

- Elaborar y adecuar el calendario anual de actividades, así como instructivo de actividades, en coordinación con la Subjefatura Técnica.
- Elaborar el dosificado de contenidos del programa de Educación Física vigente para docentes frente a grupo en el nivel de preescolar.
- Asesorar y orientar a los docentes de Educación Física de nuevo ingreso del nivel Preescolar sobre la aplicación de planes y programas vigentes.
- Colaborar con las diferentes Subjefaturas y Conducciones del Departamento de Educación Física en el diseño y elaboración de proyectos de innovación, presentación, o publicación de instructivos de apoyo.
- Elaborar y adecuar formatos de carácter técnico pedagógico que simplifiquen la planificación y evaluación, en coordinación con la subjefatura técnica.
- Visitar y otorgar asesoría a las Inspecciones de Sector, de Zona Escolar y Docentes de cada Jardín de Niños del nivel preescolar, sobre planes y programas vigentes y de evaluación.
- Colaborar en la organización del Concurso Estatal de la Sesión, y asesorar a los representantes estatales al concurso nacional en las categorías de Preescolar y Matrogimnasia.

Responsable	Director de Educación Básica
Raul Diaz Garcia	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN NIVEL PREESCOLAR (Continúa)

- Asesorar y orientar en los diferentes planteles incorporados que no cuentan con especialista de educación física, sobre la aplicación de planes y programas vigentes de educación física del nivel preescolar.
- Participar en el consejo técnico pedagógico del Departamento de Educación Física colaborando en las diferentes actividades de los ámbitos seleccionados de cada ciclo escolar.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Raúl Díaz García	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN NIVEL PREESCOLAR

OBJETIVO

Asesorar Técnico-Pedagógicamente según la planeación, dirección, operación y coordinación del Programa de Educación Física PEP 2011, dar Énfasis en el Campo Formativo: “Desarrollo Físico y Salud” y del Seguimiento del Programa Anual de Trabajo en el nivel de Preescolar.

FUNCIONES

- Asesorar y organizar la aplicación del Programa de Educación Física, PEP 2011 Campo Formativo: “Desarrollo Físico y Salud” en los jardines de Niños de la Secretaría de Educación Pública de la entidad.
- Dar seguimiento al cumplimiento del dosificado aplicado en los Aprendizajes Esperados en cada una de las Zonas Escolares mediante el trabajo realizado en cada uno de los Sectores.
- Dar seguimiento al Calendario Anual de Actividades de acuerdo con los lineamientos y las normas establecidas por el Departamento de Educación Física, así como en cada uno de los Sectores y Zonas Escolares sean realizadas todas las actividades programadas.
- Capacitar a Personal de nuevo ingreso, como las Jefaturas de Sector e Inspecciones de Zona de Zona Escolar y Docentes Frente a grupo.
- Proponer y elaborar nuevos formatos de carácter técnico-pedagógico y Administrativos que simplifiquen la planeación y operatividad de las diversas actividades que se realicen en la Conducción de Educación Física Nivel Preescolar para mejora de los Aprendizajes Esperados y la mejora de los logros alcanzados en el “Campo Formativo Desarrollo y Salud”
- Asesorar permanentemente a Participantes del Concurso de la Clase de Educación Física y Matrogimnasia y gestionar a las diversas Instituciones para el cumplimiento del objetivo del Concurso, solicitar mediante oficio la realización del evento en la institución y apoyo de los alumnos con su participación.

Responsable	Director de Educación Básica
Ma. Soledad Ruiz Rodríguez	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN NIVEL PREESCOLAR (Continua)

- Realizar y entrega de oficios de apoyo y gestión a cada uno de las Jefaturas de Departamentos para el cumplimiento y seguimiento de todas las actividades programadas por parte de la Conducción.
- Capacitar a la Directoras y docentes de Educación Preescolar que carecen de servicio de Educación Física. Con el cumplimiento del programa actual PEP 2011 y seguimiento en los Aprendizajes Esperados y el Campo Formativo Desarrollo Físico y Salud.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Ma. Soledad Ruiz Rodríguez	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN NIVEL PREESCOLAR

OBJETIVO

Recibir, registrar y controlar la correspondencia, controlar y capturar los archivos de la Conducción de Educación Física Nivel Preescolar.

FUNCIONES

- Aplicar los procesos de recepción, registro y envío de correspondencia de la Conducción.
- Atender a los usuarios solicitantes de información.
- Participar en la capacitación de la mejora administrativa.
- Recibir documentos varios de los Inspectores y conducciones para su entrega inmediata a quien corresponde: Horarios de trabajo, toma de posesión, compatibilidad de empleo, fichas escalafonarias, fichas de desempeño, terminación de labores, Estadística, plantillas, entre otros.
- Colaborar en la captura de documentos diseñados para mejora de los aprendizajes de los alumnos, para los docentes de Educación Física, diseñados por la Conducción de Primaria.
- Archivar todos los documentos de la conducción: Calendarios de actividades de inspectores de sector y de zona, Reanudación de labores, horarios de trabajo, Solicitudes de Autorización para impartir educación física en instituciones particulares, correspondencia en general.
- Capturar datos de horarios de trabajo de los docentes frente a grupo para mantener actualizada la información de la Conducción.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Sergio Antonio Loredó Duarte	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN NIVEL PRIMARIA

OBJETIVO

Dar seguimiento a la aplicación de los planes y programas de Educación Física proporcionando apoyo técnico pedagógico, de extensión educativa, a la estructura de supervisores y a los profesores de educación física adscritos en los centros educativos del nivel de primaria.

FUNCIONES

- Realizar en coordinación con la Subjefatura Técnica del Departamento de Educación Física el Calendario Anual de Actividades del nivel primaria.
- Colaborar con la Subjefatura Técnica en la realización del Instructivo de aplicación del Calendario Anual de Actividades así como lo referente a la aplicación del programa actual de educación física y actividades por ciclo escolar para docentes de Educación física del nivel de Primaria.
- Elaborar el dosificado de contenidos del Programa de Educación Física vigente para docentes frente a grupo del nivel primaria
- Asesorar y orientar a los docentes de nuevo ingreso sobre la aplicación de los planes y programas de educación física actuales.
- Asesorar y orientar en lo concerniente a lo técnico pedagógico a la estructura docente de Educación Física en los planes y programas actuales.
- Colaborar con subjefaturas y conducciones del Departamento de Educación Física en el diseño y elaboración de proyectos de innovación, presentaciones y publicación de instructivos de apoyo, dípticos o trípticos en el nivel educativo técnico pedagógico para maestros frente a grupo.

Responsable	Director de Educación Básica
Ma. Del Sagrario Rivera Rivera	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN NIVEL PRIMARIA (Continúa)

- Verificar y orientar la aplicación de las actividades programadas de carácter técnico pedagógico que se establecen en el Calendario anual de Actividades, en coordinación con inspectores de Zona y de Sector.
- Diseñar y adecuar en coordinación con la Subjefatura Técnica los formatos de uso técnico pedagógico sugeridos para el plan de sesión, secuencia didáctica y aquellos que se requieran para la aplicación de programas de estudio.
- Recopilar e integrar toda la información técnico-pedagógica y administrativa de los sectores de Educación Física para informar a las Subjefaturas y Jefatura del Departamento de Educación Física sobre las fortalezas y debilidades.
- Asesorar y orientar en los diferentes planteles incorporados que no cuentan con especialista de Educación Física sobre los planes y programas de educación física.
- Realizar visitas técnicas pedagógicas a los diferentes Centros Educativos del Estado, con el fin de asesorar y apoyar directamente al docente de Educación Física.
- Asesorar a los docentes en los diferentes instrumentos de evaluación para las calificaciones bimestrales de sus alumnos.
- Revisar documentos de preparación de docentes de Educación Física que solicitan impartir sesiones de educación física en colegios particulares para impartir educación física a nivel primaria.
- Asesorar a los inspectores de zona y docentes frente a grupo que serán sujetos de evaluación por el Servicio Profesional Docente en el análisis de las etapas de evaluación de acuerdo a las guías técnicas y académicas emitidas por la Coordinación General del Servicio Profesional Docente.

Responsable	Director de Educación Básica
Ma. Del Sagrario Rivera Rivera	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN NIVEL PRIMARIA (Continúa)

- Revisar los horarios de trabajo en los datos asentados para mantener actualizado docentes adscritos al nivel en coordinación con la Subjefatura de Servicio y Control Docente.
- Colaborar en la organización y realización de la Etapa Estatal del Concurso Estatal de la Sesión en la Categoría de primaria en coordinación con la Subjefatura Técnica del Departamento de Educación Física, y proporcionar asesoría al representante estatal para la etapa nacional del concurso de la sesión de educación física y reconocimiento al Profesor Distinguido
- Participar en el Consejo Técnico Pedagógico del Departamento de Educación Física, colaborando con los integrantes del ámbito en las actividades acordadas por todo el consejo en base a las prioridades de los docentes frente a grupo.
- Asistir a las reuniones de Consejo Técnico Escolar a las diferentes instituciones asignadas por la jefatura de departamento.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas

Responsable	Director de Educación Básica
Ma. Del Sagrario Rivera Rivera	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN EN NIVEL PRIMARIA

OBJETIVO

Recibir, registrar y controlar la correspondencia, controlar y capturar los archivos de la Conducción.

FUNCIONES

- Aplicar los procesos de recepción, registro, control y envío de correspondencia de la Conducción.
- Atender a los usuarios solicitantes de información.
- Elaborar oficios emitidos por la conducción así como el apoyo en la captura de archivos solicitados
- Hacer valoraciones periódicas de la eficiencia de la recepción, registro y control de la correspondencia y archivo.
- Participar en la capacitación de la mejora administrativa.
- Recibir y capturar las incidencias y movimientos de personal en base a (horarios de personal y movimientos) en el Sistema de la plantilla del Personal.
- Recibir documentos varios de las Inspecciones para su entrega inmediata a subjefaturas o conducciones según corresponda como son: Horarios de trabajo, toma de posesión, compatibilidad de empleo, fichas escalafonarias, fichas de desempeño, terminación de labores, Estadística, plantillas, etc.
- Archivar todos los documentos de la conducción: Calendarios de actividades de inspecciones de sector y de zona, Reanudación de labores, horarios de trabajo, Solicitudes de Autorización para impartir educación física en instituciones particulares, correspondencia en general.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas

Responsable	Director de Educación Básica
Juana Araceli Ruiz Ornelas	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACION INICIAL

OBJETIVO

Dar seguimiento a la aplicación de los planes y programas vigentes de Educación Física, proporcionando apoyo técnico-pedagógico y de extensión educativa, a los profesores comisionados en los Centros de Desarrollo Infantil en el Estado, a la estructura de supervisión de Educación Física.

FUNCIONES

- Colaborar con la Subjefatura Técnica en la elaboración del Calendario Anual de Trabajo e instructivo y realizar las adecuaciones pertinentes a Educación Física en educación inicial.
- Capacitar a docentes de nuevo ingreso que se incorporan a la modalidad de Educación Física Inicial, sobre elementos técnicos pedagógicos que inciden en su práctica docente cotidiana.
- Dar asesoría sobre el programa vigente de Educación Física a la estructura de supervisión cuando estos lo requieran.
- Colaborar en la realización y diseño de proyectos de innovación, en la publicación de instructivos o manuales de apoyo en el nivel educativo para docentes frente a grupo. Coordinados con la Subjefatura de Extensión Educativa, y Subjefatura Técnica y las demás conducciones.
- Verificar y orientar las actividades técnico-pedagógicas que aplica el docente de educación física en los diferentes Centros de Desarrollo Infantil en el Estado.
- Elaborar y modificar formatos de uso técnico pedagógico acordes a la modalidad de Educación Física Inicial, en coordinación con la Subjefatura Técnica.

Responsable	Director de Educación Básica
Olga Leticia Sanchez Estrada	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN INICIAL (Continúa)

- Asesorar y orientar en los diferentes planteles incorporados al nivel inicial y su estructura sobre la planeación y actividades de educación física donde no se cuente docente especialista
- Supervisar y evaluar la hoja de seguimiento de las actividades técnico-pedagógicas del profesor de clase directa en educación física inicial. Con la finalidad de dar asesoría de carácter técnico-pedagógico que oriente al docente en su función.
- Recopilar, procesar, revisar, e informar los resultados de las evaluaciones diagnósticas, a los docentes especialistas en sus diferentes momentos (inicial, intermedio y final) aplicada a los alumnos de educación física inicial, con la finalidad de establecer y/o hacer correcciones de planeación al inicio o mitad del ciclo escolar vigente.
- Formar parte del Consejo Técnico del Departamento de Educación Física, colaborando con los integrantes en la realización de actividades en los diferentes ámbitos seleccionados cada ciclo escolar.
- Asistir a las reuniones de Consejo Técnico Escolar en las instituciones que designe la jefatura de Departamento.
- Colaborar en la organización del concurso de la sesión de Educación Física en la modalidad de matrogimnasia y preescolar clase en su etapa de conducción y estatal.
- Dar asesoría al participante representante estatal para la etapa nacional del concurso.
- Supervisar, coordinar y evaluar los Talleres Motrices de Educación Física en Educación Inicial que el docente lleva en los Centros de Desarrollo Infantil con la finalidad de apoyar a los alumnos que se encuentran desfasados en su desarrollo normal.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Olga Leticia Sánchez Estrada	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCION DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

OBJETIVO

Dar seguimiento y evaluar los planes y programas vigentes de Educación Física, proporcionando apoyo técnico pedagógico, de extensión educativa a los profesores comisionados en los diferentes centros educativos de Educación Especial, a la estructura de Educación Física y a diferentes niveles y modalidades de la Educación Básica.

FUNCIONES

- Capacitar a docentes de Educación Física de nuevo ingreso que se incorporan a la modalidad de Educación Especial, sobre elementos Técnico Pedagógicos que inciden en su práctica docente cotidiana.
- Asesorar técnico pedagógicamente a otros niveles educativos (inicial, preescolar, primaria y secundaria); Que cuentan con alumnos con necesidades educativas especiales con discapacidad.
- Dar asesoría sobre el programa vigente de Educación Física a la estructura de supervisión en el Estado cuando estos la requieran.
- Colaborar en la elaboración y diseño de proyectos de innovación y publicación de instructivos y manuales de apoyo en el nivel educativo para profesores frente a grupo en coordinación con la Subjefatura Técnica y de Extensión Educativa del Departamento de Educación Física.
- Elaborar y modificar los formatos de uso técnico pedagógico acordes a la modalidad de Educación Especial en coordinación con las Conducciones, la Subjefatura Técnica y Extensión Educativa del Departamento de Educación Física.
- Asesorar y orientar a los diferentes planteles incorporados a la modalidad de Educación Especial y su estructura sobre la planeación y actividades de Educación Física, en donde no se cuente con docente especialista.

Responsable	Director de Educación Básica
Juan Pablo López Corpus	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

CONDUCCION DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN ESPECIAL (Continúa)

- Verificar y orientar las actividades técnico pedagógicas que aplica el profesor de Educación Física en los diferentes centros educativos de Educación Especial.
- Supervisar y evaluar la hoja de seguimiento de las actividades técnico pedagógicas del profesor de clase directa en Educación Especial, con el fin de llevar a cabo el seguimiento y control de los mismos.
- Recopilar, procesar, revisar, evaluar e informar los resultados de la Evaluación Diagnostica aplicada a los alumnos de Educación Especial en sus diferentes momentos (inicial, intermedia y final)
- Colaborar en la elaboración del Calendario Anual de Actividades, así como el Instructivo del Departamento de Educación Física realizando las adecuaciones pertinentes para Educación Física en Educación Especial.
- Formar parte del consejo técnico Pedagógico del Departamento de Educación Física, colaborando con los integrantes en las diferentes actividades de los ámbitos de acción Seleccionados en cada Ciclo Escolar.
- Realizar visitas técnicas a los diferentes centros educativos de Educación Especial en el Estado con el fin de asesorar al docente frente a grupo.
- Elaborar el dosificado de contenidos del programa de Educación Física Vigente para docentes de Educación Física en Educación Especial
- Colaborar en la organización del Concurso de la Sesión de Educación Física en Educación Especial, en sus etapas: Regional y Estatal, asesorando al representante estatal de este nivel en la fase Nacional.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Juan Pablo López Corpus	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

OBJETIVO

Operar los procedimientos de recepción, registro y control de la correspondencia, controlar, capturar y archivar los documentos de la Conducción de Educación Física del Nivel Especial.

FUNCIONES

- Aplicar los procesos de recepción, registro, control y entrega de documentos a Subjefaturas y Conducciones.
- Elaborar los documentos de la Conducción.
- Atender a los usuarios solicitantes de información.
- Participar en la capacitación de la mejora administrativa.
- Capturar horarios de la Conducción.
- Recibir documentos varios de los diferentes sectores para su entrega inmediata a quien corresponda: horarios de trabajo, tomas de posesión, compatibilidad de empleo, fichas escalafonarias, fichas de desempeño, terminación de labores, estadística, plantillas, entre otros.
- Organizar, actualizar y ordenar el archivo de trámite, de control y de concentración de la Conducción de Educación Física en Educación Especial.
- Colaborar en la captura de documentos de diseño de la Conducción: manuales, ficheros, guías, entre otros.
- Colaborar en las mismas funciones en la conducción de Educación Inicial.
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Virginia Salas Monjaras	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SUBJEFTURA DE SERVICIO Y CONTROL DOCENTE

OBJETIVO

Planear, organizar y controlar la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros del Departamento de Educación Física; a fin de que sean aplicados con eficiencia y eficacia.

FUNCIONES

- Coordinar la operación de las funciones, actividades y políticas establecidas en los Manuales de Organización y Procedimientos en materia de administración de los recursos del Departamento.
- Formular y participar con las subjefaturas de este Departamento, en la elaboración del Plan Anual de Actividades.
- Supervisar el funcionamiento de las áreas que integran la Subjefatura de Servicio y Control Docente.
- Integrar en Coordinación con la Coordinación General de Recursos Humanos el analítico de plazas asignadas a los programas y subprogramas del Departamento.
- Proponer a la jefatura del Departamento la gestión ante la Coordinación General de Recursos Humanos para la cancelación-creación compensada de plazas.
- Ajustar las plantillas de personal y plazas de las escuelas a su estructura académica y ocupacional.
- Vigilar que los movimientos de personal se ajustan a la normatividad, lineamientos y/o políticas establecidas en la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Analizar antes de cada ciclo escolar, plantillas de personal en relación a la estructura académica y ocupacional de las escuelas.
- Establecer coordinación con la Subjefatura Técnica, para dar la oportuna atención a los diferentes proyectos del Departamento.

Responsable	Director de Educación Básica
Rene Muñiz Segura	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SUBJEFTURA DE SERVICIO Y CONTROL DOCENTE (Continúa)

- Informar periódicamente al titular del Departamento de los movimientos de personal
- Coordinar la integración del fondo documental del departamento, y mantenerlo actualizado, conforme a la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí
- Integrar y presentar a la Dirección de Planeación y Evaluación para su aprobación, y una vez autorizado coordinar y administrar el Presupuesto Anual de los diferentes proyectos del Departamento de Educación Física.
- Coordinar el presupuesto autorizado por el Departamento de Programación y Presupuesto, en materia de Recursos Financieros, Materiales y Servicios.
- Verificar el tramite de incidencias en cuanto a control de asistencia del personal de educación física en la Coordinación General de Recursos Humanos.
- Mantener informada a la Jefatura del Departamento sobre las acciones a realizar en su participación en las diferentes comisiones del Departamento de Educación Física.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Rene Muñoz Segura	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TRÁMITE Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL

OBJETIVO

Coadyuvar en la aplicación de plazas a profesores de Educación Física en servicio y de nuevo ingreso, de acuerdo a indicaciones de la Coordinación General de Recursos Humanos así como la gestión de diversos trámites administrativos al Personal de Educación Física en el Estado.

FUNCIONES

- Solicitar mediante oficio a la Coordinación General de Recursos Humanos la creación y cancelación de plazas, comisiones, autorización de licencias, además de la ubicación del pago a profesores que salen en diferente centro de trabajo o con cambio de adscripción mediante orden de nivel a la Coordinación General de Recursos Humanos.
- Recibir y solicitar a la Jefatura del Departamento la validación de propuestas generadas por el SNTE Secc. 26 para su procedencia administrativa.
- Atender a Personal de Nuevo Ingreso y solicitar la gestión del trámite de Filiación ante la Coordinación General de Recursos Humanos.
- Coadyuvar en la validación del trámite ante la Coordinación General de Recursos Humanos para la elaboración de los Formatos Únicos de Personal de los Profesores de Educación Física en el Estado que solicitan trámites o que el Departamento les genera nuevos movimientos.
- Coadyuvar en el Control de Kardex y Analítico de Plazas.
- Elaborar y entregar relación debidamente requisitada a la Coordinación General de Recursos Humanos de las solicitudes de Profesores de Educación Física que solicitan cambio de Estado.
- Recibir y elaborar relación para su estudio y aplicación de solicitudes de Cambios de Municipio.(Comisión Estatal Mixta de Promociones y Comisión Interna Mixta de Promociones).
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas

Responsable	Director de Educación Básica
Ana María García Teniente	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AUXILIAR DE TRÁMITE Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL

OBJETIVO

Auxiliar en la aplicación de plazas a profesores de Educación Física en servicio y de nuevo ingreso, así como la gestión de diversos trámites administrativos al Personal de Educación Física en el Estado, en Coordinación con la Coordinación General de Recursos Humanos

FUNCIONES

- Capturar en el sistema de movper_cgia con el conocimiento de la Coordinación General de Recursos Humanos los diferentes movimientos de personal que se generan, como Nuevos ingresos, reingresos, prorrogas de nombramiento, plazas adicionales, licencias, cambios de centro de trabajo, para su entrega a Recursos Humanos
- Recibir y capturar permisos económicos de personal docente frente a grupo del nivel de Educación Física.
- Recibir y capturar las incidencias del personal, como las Inasistencias a sus labores y Licencias Medicas en el Programa cgia.seslp.gob.mx
- Generar el tramite para descuento ante la Coordinación General de Remuneraciones de dichas incidencias.
- Recibir los Formatos Únicos de Personal generados por la Coordinación General de Recursos Humanos, y entregar copia a los docentes en las diferentes regiones.
- Postear en Kárdex los movimientos generados de los Profesores de Educación Física en el Estado.
- Recibir y relacionar compatibilidad de empleos de personal, para entregar a la Coordinación General de Recursos Humanos para su validación y autorización correspondiente.

Responsable	Director de Educación Básica
Abril Tinoco Vera	Gaudencio Medellín Silva

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AUXILIAR DE TRÁMITE Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL (Continua)

- Tramitar las compatibilidades de los docentes de Educación Física en la Coordinación General de Recursos Humanos, y ya autorizadas entregarlas a los Inspecciones de Educación Física correspondientes.
- Elaborar Constancias de Servicio, solicitadas por el personal docente frente a grupo del nivel de Educación Física para el tramite de Escalafón y reclamo de pago.
- Revisar las claves y antigüedad del personal en conjunto con la Coordinación General de Recursos Humanos.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Abril Tinoco Vera	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

OBJETIVO

Aplicar y administrar los recursos financieros y materiales del presupuesto anual de los proyectos y programas de Educación Física con el apoyo del Calendario Anual de Actividades de Educación Física, así como la elaboración de diversos trámites administrativos al Personal de Educación Física en el Estado.

FUNCIONES

- Presentar el Presupuesto Anual a la Dirección de Planeación y Evaluación para su aprobación, con el Visto bueno de la Jefatura de Departamento.
- Recibir, dar seguimiento y controlar el Presupuesto Anual del Proyecto Educación Física en Educación Básica (DA 10 C2)
- Tramitar y gestionar viáticos mediante el Sistema de Gestión Gubernamental (SIGEG) ante la Coordinación General de Recursos Financieros a los profesores de los diferentes Niveles Educativos en cada uno de los proyectos de acuerdo al calendario anual de actividades de Educación Física
- Tramitar y gestionar las compras por medio del Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG).
- Recibir y entregar materiales a las diferentes áreas de educación física.
- Tramitar y gestionar los servicios para el buen funcionamiento de las diferentes áreas del Departamento de Educación Física.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Ramón Díaz Lechuga	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS

OBJETIVO

Auxiliar en la solicitud y administración de los recursos materiales y entregarlos de manera oportuna a las áreas para el desempeño de su función, así como mantener las áreas, muebles y equipos en óptimas condiciones.

FUNCIONES

- Elaborar el Inventario de los bienes materiales de inicio y cierre de año Fiscal, para su actualización y notificación a la Jefatura del Departamento.
- Auxiliar en el control del seguimiento del Inventario de los bienes inmuebles y equipamiento del Departamento como altas y bajas, llevando consigo los números de inventarios otorgados por la Coordinación General de Recursos Materiales, en la Subjefatura de Almacenes e Inventarios.
- Llevar el proceso de los requerimientos anuales y trimestrales de acuerdo al "Clasificador por Objeto del Gasto" con sus Capítulos y Partidas del Presupuesto autorizado para el Departamento como la elaboración de las requisiciones en el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (SIGEG).
- Auxiliar en el seguimiento a las requisiciones hasta adquirir la compra de las mismas, cotejar, archivar, y analizar los saldos del gasto, si fuera necesario analizar transferencias de recurso para lograr dichas compras, apoyado por el responsable de Administración y Control de Recursos Financieros y Materiales
- Recibir los Materiales, darlos de alta en el inventario de Materiales y así entregar el material a las áreas solicitantes, con el registro de entrada y salida a la fecha.

Responsable	Director de Educación Básica
Gerardo Mora Martínez	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS (Continua)

- Atender los servicios de mantenimiento de los equipos de cómputo, de oficina, y bodega que se utiliza en el Departamento.
- Prever lo necesario en las diferentes áreas, para el arreglo en ocasión de días festivos y por temporada.
- Auxiliar en el fotocopiado y encuadernación de los diferentes Manuales, Programas y Guías con los que se trabaja en el Departamento.
- Auxiliar en la logística y el suministro de materiales y alimentos en las diferentes reuniones del propio Departamento.
- Llevar al área designada los materiales de desecho de las impresoras del Departamento.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Gerardo Mora Martínez	Gaudencio Medellín Herbert

DESCRIPCION DE FUNCIONES

INFORMÁTICA

OBJETIVO

Administrar, organizar y analizar la información que se envía al departamento, de los centros de trabajo y plantilla de personal, que permita conocer su estado para que la Subjefatura de Servicio y Control Docente en coordinación con la Jefatura del Departamento se tomen las decisiones que beneficien al Departamento.

FUNCIONES

- Integrar, actualizar y resguardar la base de datos de la plantilla del personal, para tener el control del Personal del Nivel.
- Capturar en el Sistema interno los documentos remitidos por las inspecciones o instancias inherentes para la actualización de datos (cobertura de atención, horarios del docente, formato FUP, centros de trabajo, fichas de datos personales).
- Concentrar para su evaluación, la Programación Detallada (cobertura de atención y su proyección) para su remisión por parte de la Subjefatura de Servicio y Control Docente a la Coordinación General de Planeación.
- Proporcionar los informes, reportes o documentos derivados de la información compilada para las instancias o dependencias que la soliciten.
- Auxiliar al titular de la oficina, con información (graficas, reportes, etc.) para las reuniones de trabajo.
- Apoyar a las diferentes áreas del Departamento, en el mantenimiento preventivo de los equipos de computo.
- Integrar los formatos que se requieren para el desempeño de sus funciones, cada área.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

Responsable	Director de Educación Básica
Ricardo Rocha Hernández	Gaudencio Medellín Herbert

AUTORIZACION

RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Gaudencio Medellín Herbert
Director de Educación Básica

Francisco Israel Godinez Rojas.
Departamento de Educación
Física

REVISÓ

Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**OFICIAL MAYOR DEL PODER
EJECUTIVO**

Joel Ramírez Díaz

Elías Jesrael Pesina Rodríguez

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ELABORO

FECHA

NOMBRE

FIRMA

CARGO

ACTUALIZACION

PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

SECCIONES QUE SE MODIFICA(N)

REVISO

AUTORIZAN